



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS
(EN MAYORÍA)**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	26/08/16 Hs. 11:01
Número:	1298 Fojas: 10
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	00 leg 3420

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 23/08/2016

ASUNTO N°: 892/2016.-

EXPEDIENTE N°: 14/2016.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/declara la Avenida Secundaria A2 (artículo PIII.3.2.2. del Código de Planeamiento Urbano) al proyecto de apertura avenida integral y costera suroeste, comprendida entre calle De los Yamanas hasta la intersección con la avenida del acceso del Aeropuerto Internacional Ushuaia, Islas Malvinas y de éste hasta la conexión con la pasarela Luis Pedro Fique.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

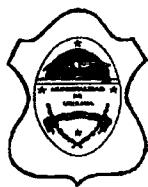
Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja sancionar el **PROYECTO DE ORDENANZA** que se adjunta.

Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia



FUNDAMENTOS

El presente proyecto es de enorme características estructurales, que modifica la ciudad y de un alto contenido urbano, turístico y ambiental. El Proyecto de Apertura y Construcción de Avenida Integral y Costanera Suroeste, tiene algunos aspectos y objetivos muy importantes a detallar:

- 1) URBANIZACIONES
- 2) INTEGRACIÓN
- 3) TRANSITO
- 4) FRENTE COSTERO
- 5) PASEO RECREATIVO — TURÍSTICO
- 6) CARACTERÍSTICAS DE LA AVENIDA
- 7) CONSIDERACIONES FINALES

1)- URBANIZACIONES

Teniendo en cuenta que hasta el año 1998 esta zona era propiedad privada y estaba destinada al pastoreo de animales. A partir del auge del uno a uno (valor monetario) se vendieron varias fracciones de tierras para emprendimientos de viviendas y proyectos turísticos privados; y a finales del año 2001 el Instituto Provincial de Vivienda compró 129 hectáreas para la construcción de 3.000 viviendas. Además es necesario saber que en el año 2005 solo habitaban ese sector (denominado Río Pipo) solo 400 familias, posteriormente se hicieron varios proyectos de urbanización privados y que el Instituto Provincial de Viviendas comenzó con la construcción del mega proyecto de viviendas. A tan solo 10 años, la zona cuenta con más 5.000 familias viviendo en el lugar, con toda la infraestructura de equipamientos comunitarios desde Escuelas, Jardines, Colegios, Comisaría, planta potabilizadora, centros comerciales, una gran cantidad de emprendimiento turísticos y emprendimientos de viviendas.

Es por ello que es necesario realizar un análisis de la situación planteada, ya que esta zona es el lugar de mayor crecimiento poblacional desde el año 2005 a la fecha, comparativamente con el resto de la ciudad; teniendo en cuenta el siguiente cuadro: -

ZONA DEL RIO PIPO: 4.500 soluciones habitacionales.

Nuevas urbanizaciones en otros sectores:

64 hectáreas en el Valle de Andorra	800 Soluciones habitacionales
50 hectáreas en los Alakalufes -	790 Soluciones habitacionales
42 hectáreas Barrancas del Rio Pipo -	600 Soluciones habitacionales
176 hectáreas en el Valle de Andorra	1.000 Soluciones habitacionales
332 hectáreas	3.190 Soluciones habitacionales



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2)- INTEGRACIÓN

Sin dudas que el crecimiento poblacional del sector también trajo otras consecuencias que debemos superar porque esta zona cuenta con el Río Pipo, con tan solo dos puentes que lo conectan con el resto de la ciudad. Recordemos que en el año 2008 se produjo el desbordamiento del Río Pipo sobre el único puente que contaba el sector, por lo que la zona quedó aislada del resto de la ciudad, posteriormente en el año 2015 se construyó el segundo puente. Esto no soluciona la necesidad del lugar ya que la misma sigue creciendo poblacionalmente en forma permanente y continua. A la fecha el sector se ha expandido hasta las laderas del Monte Susana, no solo con viviendas, sino también con emprendimientos turísticos y comerciales, trayendo como consecuencia en la zona un movimiento permanente de tránsito vehicular. Como ya hemos expresado en otros párrafos la zona estaba destinada al pastoreo de animales y en menos de 12 años se transformó en el lugar de mayor expansión urbanística tanto privada como estatal, y como siempre las planificaciones son acotadas al lugar y al momento. El Proyecto de Apertura "Avenida Integral y Costanera Suroeste" lo integra con una conexión directa al casco céntrico de nuestra ciudad, siendo una alternativa sólida y viable.

3)- TRANSITO DE LA ZONA

Es nuestro objetivo con el presente Proyecto de Apertura "Avenida Integral y Costanera Suroeste, no solo solucionar la unificación y la integración de la ciudad, sino también descomprimir el tránsito. El sector cuenta con una sola vía de comunicación con el casco céntrico que es la Avenida Hipólito Irigoyen que abarca todos los Barrios de la zona del Pipo, Barrio Preto, Barrio Islas Malvinas, Monte Gallinero y toda la zona del San Salvador entre otros. La única vía de comunicación la Avenida Hipólito Irigoyen se encuentra ampliamente transitada por los habitantes del sector y los barrios mencionados anteriormente, lo que causa embotellamiento en horarios picos, generando inconvenientes en el transporte público y privados, incluso varios accidentes de acuerdo al registro Defensa Civil. Teniendo en cuenta que nuestra ciudad cuenta con un parque automotor superior a los 44.000 mil vehículos y que muchos de ellos son justamente de este sector, no solo por la cantidad de viviendas, sino también por los emprendimientos de la zona y la cantidad de habitantes.

4)-FRENTE COSTERO

La Apertura de la "Avenida Integral y Costanera Suroeste", tiene como objetivo también proteger todo el frente costero de la zona. Con la Avenida evitaremos lo que ha sucedido entre la Planta Orión y la zona industrial dónde toda la costa se encuentra ocupada e impactada con construcciones. A diferencia de lo mencionado queremos que los vecinos y quienes nos visitan puedan disfrutar de la costa libremente, sin ningún tipo de obstaculización.

HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



5)-PASEO COSTERO - TURÍSTICO

La costanera suroeste no será una vía únicamente para descomprimir el tránsito, sino también será un lugar de paseo de los vecinos y de quienes nos visitan, disfrutando todo ese sector de la costa. Este es un lugar maravilloso que únicamente se puede apreciar desde la Avenida del acceso del Aeropuerto Internacional Ushuaia "Islas Malvinas", a la distancia o únicamente quiénes viven en el lugar. Con la apertura, los vecinos de la ciudad podrán tenerlo como un lugar de recreación o paseo como otros tantos lugares que tiene Ushuaia. Además el proyecto potencia a los emprendimientos turístico de la zona teniendo una vía más directa y con vista al mar.

6)-CARACTERÍSTICAS DE LA AVENIDA Avenida Secundaria A2 (Artículo 111.3.2.2 del Código de Planeamiento Urbano) al Proyecto de Apertura y Construcción de Avenida Integral y Costanera Suroeste.

PRIMERA ETAPA: desde Calle De los Yamanas hasta unir con calle Costa de los Pájaros, con relleno y puente sobre el Río Pipo en su desembocadura. Apertura de avenida ribereña, bordeando la costa con características propias de un Paseo Costero con plataforma central.

SEGUNDA ETAPA: Desde calle Costa de los Pájaros hasta la intersección con la Avenida del acceso del Aeropuerto Internacional Ushuaia "Islas Malvinas". Apertura de avenida ribereña, bordeando la costa con características propias de un Paseo Costero con plataforma central.

TERCERA ETAPA: Apertura de una Avenida con Plataforma central, desde Avenida del acceso del Aeropuerto Internacional Ushuaia "Islas Malvinas" hasta la conexión con la Pasarela Pedro Fique.

A2. — AVENIDAS SECUNDARIAS (Características) -

FUNCTION: Conexión interbarrial, colectora de tránsito vehicular de mediano porte de abastecimiento local. -

ESTRUCTURA:

- Ancho de mensura mínimo: 26 m (veintiséis metros)
- Ancho de Calzada: 18 m (dieciocho metros)
- Aceras: ancho mínimo 3.00 m (tres metros)
- Plataforma central: Se podrá proyectar de un ancho mínimo de 1.00 m (un metro) parquizada y forestada.
- Pendientes longitudinales máxima: 5%, mínima: 1% (hasta 0.5% cuando fuera pavimentada)

HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

- Pendiente transversal mínima: 2% desde el eje hacia los cordones.

TRATAMIENTO E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIAS:

- Calzada de pavimento alto tránsito.
- Iluminación: Luz de mercurio o similar.
- Banquinas parquizadas cuando no posee cordón cuneta, sendas peatonales continuas y consolidadas.

EQUIPAMIENTO URBANO: el diseño urbano permitirá dar el carácter particular de cada sector, otorgando identidad y tipología de acuerdo a usos. En vía pública solo se permitirá la ubicación de señalización de tránsito, lugares históricos y publicidad acorde a las normas vigentes.

7)- CONSIDERACIONES FINALES Es nuestro objetivo que el presente Proyecto de Apertura "Avenida Integral y Costanera Suroeste", no solo soluciona la unificación, la integración de la ciudad, descomprimir el tránsito, sino también generar un nuevo paseo costero turístico y comercial para nuestros vecinos y visitantes.

Además potenciar la generación de nuevas urbanizaciones, los emprendimientos turísticos y comerciales que generan mano de obra; y sobre todo tener una ciudad comunicada con nuevos espacios a desarrollar y utilizar.

La propuesta desarrollada nos pone ante un nuevo desafío, trabajar sobre un proyecto que modifica la estructura de la ciudad, que busca soluciones a los problemas de un sector, que permite que nuestros vecinos puedan disfrutar de un nuevo paseo costero y vivir en una ciudad ordenada y con una mejor calidad de vida.

Además la apertura de nueva Avenida ubicada en la Base Naval Ushuaia, que se discutió durante mucho tiempo y que hoy es una realidad. También debemos destacar la doble Avenida Maipú, proyecto y ejecución del Ing. Jorge Garramuño que no solo protege el frente costero de la ciudad, sino también la revalorización del mismo en lo ambiental, turístico y recreativo. Paseo que todos los vecinos pueden disfrutar. De la misma forma y con las características del proyecto, teniendo en cuenta que beneficia a toda ciudad y la necesidad de contar una nueva avenida en ese sector.

HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR Avenida Secundaria A2 (Artículo III.3.2.2 del Código de Planeamiento Urbano) al Proyecto de Apertura "Avenida Integral y Costanera Suroeste", comprendida entre calle De los Yamanas hasta la intersección con la Avenida del acceso del Aeropuerto Internacional Ushuaia "Islas Malvinas" y de éste hasta la conexión con la Pasarela Luis Pedro Fique, de acuerdo a los planos que obran como Anexo I, II, III y IV de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo Municipal deberá realizar la ejecución de obra con Apertura y Construcción de Avenida Secundaria A2 (Artículo III.3.2.2 del Código de Planeamiento Urbano) de acuerdo a las características básicas de los Anexos mencionados en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- La Avenida tendrá tres (3) etapas que serán indistintas para su ejecución:

- PRIMERA ETAPA:** Apertura de una avenida costanera o ribereña desde calle De los Yamanas hasta unir con calle Costa de los Pájaros, con relleno y puente sobre el Río Pipo en su desembocadura, bordeando la costa con características de un Paseo Costero y plataforma central de acuerdo al Anexo II.
- SEGUNDA ETAPA:** Apertura de avenida costanera o ribereña desde calle Costa de los Pájaros hasta la intersección con la Avenida del acceso del Aeropuerto Internacional Ushuaia "Islas Malvinas", bordeando la costa con características de un Paseo Costero y plataforma central de acuerdo al Anexo III.
- TERCERA ETAPA:** Apertura de avenida desde el acceso del Aeropuerto Internacional Ushuaia "Islas Malvinas" hasta la conexión con la Pasarela Pedro Luis Fique con plataforma central de acuerdo al Anexo IV.

ARTÍCULO 4º.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá ejecutar la obra por administración, o por los mecanismos legales previstos en la reglamentación en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- El proyecto de obra podrá contemplar la ejecución en etapas, abarcando hasta tres (3) ejercicios financieros, debiendo tener inicio en el actual y deberá comenzar

HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia



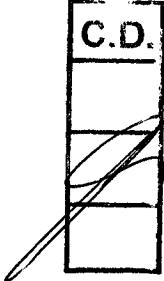
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

por la primera y segunda etapa de acuerdo al Artículo 3 de la presente. El gasto que demande la obra deberá imputarse a la Partida 52 Trabajo Público.

ARTÍCULO 6º.- El Ejecutivo Municipal deberá llevar adelante las gestiones y negociaciones necesarias para la cesión de tierras para la Tercera Etapa del proyecto ante las Autoridades de la Armada Argentina, Dirección de Tierras de la Armada Argentina y el Ministerio de Defensa de la Nación, en conjunto con el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 7º.- DE FORMA.

HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia





*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS
(EN MINORÍA)**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Tomás BERTOTTO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 23/08/2016

ASUNTO Nº: 892/2016.-

EXPEDIENTE Nº: 14/2016.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/declara la Avenida Secundaria A2 (artículo PIII.3.2.2. del Código de Planeamiento Urbano) al proyecto de apertura avenida integral y costera suroeste, comprendida entre calle De los Yamanas hasta la intersección con la avenida del acceso del Aeropuerto Internacional Ushuaia, Islas Malvinas y de éste hasta la conexión con la pasarela Luis Pedro Fique.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja mantener el asunto **EN COMISIÓN**.-

Convalidan el presente según Acta:

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

Henrique Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

En la ciudad de Ushuaia a los 23 días del mes de agosto del año 2016, siendo la hora 13:30, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia de los Concejales Ricardo GARRAMUÑO y Gastón AYALA por el MPF, Tomás BERTOTTO por el PRO y Silvio BOCCHICCHIO por el PSP.

En el marco de dicha comisión, estuvo presente el concejal Juan Carlos PINO.

Habiendo quórum, se da tratamiento a los asuntos que a continuación se detallan:

			OBSERVACIONES		
933/2016	Bloque PSP	PROYECTO DE ORDENANZA R/ DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL ESPACIO VERDE DENOMINADO COMO SECCIÓN B, MACIZO 80, PARA SER CEDIDO A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE ACTIVIDADES ALTERNATIVAS PARA DISCAPACITADOS DE USHUAIA (CAAD).	<p>Dictamen Final (Primera Lectura): Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.-</p> <table border="1" style="float: right; margin-right: 10px;"> <tr><td>Convalidan:</td><td>GARRAMUÑO AYALA BERTOTTO BOCCHICCHIO</td></tr> </table>	Convalidan:	GARRAMUÑO AYALA BERTOTTO BOCCHICCHIO
Convalidan:	GARRAMUÑO AYALA BERTOTTO BOCCHICCHIO				
1220/2016	Bloque FPV	PROYECTO DE ORDENANZA R/INSTRUIR AL DEM QUE EN CONJUNTO CON EL GOBIERNO PROVINCIAL GESTIONE ANTE LA ARMADA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, LA APERTURA Y CONTINUIDAD DE LA CALLE INDEPENDENCIA DE ACUERDO AL CPU.	Se resuelve mantener en comisión para un mayor estudio.-		
1188/2016	Asoc.Civil "Simón Bolívar"	SOLICITA QUE EL CUERPO SANCIONE CON FUERZA DE ORDENANZA LA AUTORIZACIÓN AL DEM AL DICTADO DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS Y POSTERIOR EMISIÓN DEL TITULO DE PROPIEDAD EL PREDIO MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO SECCIÓN B, MACIZO 849, PARCELA 1B.	<p>Dictamen Final: Se aconseja remitir las actuaciones al ARCHIVO.-</p> <table border="1" style="float: right; margin-right: 10px;"> <tr><td>Convalidan:</td><td>GARRAMUÑO AYALA BERTOTTO BOCCHICCHIO</td></tr> </table>	Convalidan:	GARRAMUÑO AYALA BERTOTTO BOCCHICCHIO
Convalidan:	GARRAMUÑO AYALA BERTOTTO BOCCHICCHIO				
1187/2016	Sr. Juan Carlos PARODI	SOLICITA SE MODIFIQUE LA ORDENANZA MEDIANTE LA CUAL SE CORRIGIÓ LA MENSURA DE SU TERRENO IDENTIFICADO SECCIÓN E, MACIZO 25, PARCELA 4.	Se resuelve mantener el asunto en comisión para un mayor estudio.		
1186/2016	Sr. Roberto MATACH	REMITE OPINIÓN REFERIDO AL PROYECTO AVENIDA COSTANERA EN EL SECTOR SUDOESTE DE NUESTRA CIUDAD.-	<p>Dictamen Final: Se aconseja remitir a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.-</p> <table border="1" style="float: right; margin-right: 10px;"> <tr><td>Convalidan:</td><td>GARRAMUÑO AYALA BERTOTTO BOCCHICCHIO</td></tr> </table>	Convalidan:	GARRAMUÑO AYALA BERTOTTO BOCCHICCHIO
Convalidan:	GARRAMUÑO AYALA BERTOTTO BOCCHICCHIO				
1184/2016	Sr. Gabriel CÓRDOBA	SOLICITA EXCEPCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL CPU ART. III, TRAMAS CIRCULATORIAS, 3.3.5 PASAJE PEATONAL, PARA EL PREDIO IDENTIFICADO COMO PARCELA 3, MACIZO 150, SECCIÓN J.-	<p>Nota de Comisión: Se resuelve remitir las actuaciones al Co.P.U.-</p>		
1065/2016	Centro Jubilados AKAINIK	SOLICITA PRÓRROGA SOBRE LA EXCEPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO VIII.IV.3.3.3 TABLA DE USO, CULTURA, CULTO Y ESPARCIMIENTO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 2139, PARA SALÓN DE FIESTAS UBICADO EN LA CALLE HIPÓLITO YRIGOYEN Nº 2383.-	<p>Pre Dictamen: Se aconseja remitir Proyecto de Ordenanza a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.-</p> <table border="1" style="float: right; margin-right: 10px;"> <tr><td>Convalidan:</td><td>GARRAMUÑO AYALA BERTOTTO BOCCHICCHIO</td></tr> </table>	Convalidan:	GARRAMUÑO AYALA BERTOTTO BOCCHICCHIO
Convalidan:	GARRAMUÑO AYALA BERTOTTO BOCCHICCHIO				
1007/2016	Sr.Ricardo COLSANI	SOLICITA EXCEPCIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO YA QUE NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE LAS MEDIDAS DE SUPERFICIE CUBIERTA DE SU VIVIENDA.-	Se resuelve mantener en comisión para un mayor estudio.		

HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Brante para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

986/2016	Sr. Mariano LEGUÍZAMON	EL SEÑOR MARIANO LEGIZAMÓN, DIRECTOR DE LA ESCUELA PROVINCIAL MUNICIPAL LOS ALAKALUFES, SOLICITA ANEXAR AL TERRENO DE LA ESCUELA EL PREDIO IDENTIFICADO COMO SECCIÓN E, MACIZO 18, PARCELAS 16 Y 18, EL CUAL ES UTILIZADO DESDE EL AÑO 2005 COMO ESPACIO DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN DE LOS ALUMNOS.-	Dictamen Final: Se aconseja girar las actuaciones a la COMISIÓN 1.- Convalidan: GARRAMUÑO AYALA BERTOTTO BOCCICCHIO
970/2016	Cooperativa de Trabajo RENACER	SOLICITA QUE SE GESTIONE A TRAVES DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL EL TRASPASO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO SECCIÓN O, MACIZO 2, PARCELA 61 AL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.-	Dictamen Final: MINUTA DE COMUNICACIÓN al DEM y al IPV gestione lo requerido por la Cooperativa, de acuerdo el convenio marco entre la Municipalidad y el IPV.- Convalidan: GARRAMUÑO AYALA BERTOTTO BOCCICCHIO
969/2016	Sr. Adolfo IMBERT	SOLICITA EL CAMBIO DE INDICADOR URBANISTICO DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS SEGÚN CATASTRO COMO SECCIÓN J, MACIZO 37, PARCELA 5 Y SECCIÓN J, MACIZO 37, PARCELA 3.-	Se resuelve mantener en comisión para un mayor estudio.
961/2016	Sra. Victoria Mattenet	SOLICITA QUE SE CAMBIE EL NOMBRE DE CALLE QUE FIGURA COMO "PRADO DE LOS ONAS" EN EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL BARRIO TERRAZAS DEL FIN DEL MUNDO POR "ZAINO COLORADO".-	Se resuelve mantener en comisión para un mayor estudio.
36/2016	Arq. Natalia ZORATTO	REMITE PROPUESTAS DE NOMBRES DE CALLES PARA EL BARRIO TERRAZAS DEL FIN DEL MUNDO, A EFECTOS QUE LOS MISMOS SEAN IGUALES A LOS PRESENTADOS ANTE CAMUZZI GAS DEL SUR.	Se resuelve mantener en comisión para un mayor estudio.

Siendo la hora 14:45 se retira el concejal AYALA y se incorpora el concejal Hugo Romero.

			OBSERVACIONES
947/2016	Bloque PSP	PROYECTO DE ORDENANZA R/EXIMIR DE LO ESTABLECIDO EN LA PARTE ESPECIAL, ANEXO IV, ARTICULOS 10 Y 11 DE LA ORDENANZA 3500 A LOS PROPIETARIOS DE BALDOS QUE ACCEDAN VOLUNTARIAMENTE A AFECTAR EL PREDIO A ESTACIONAMIENTO GRATUITO.-	Pre Dictamen: Se aconseja remitir el asunto a la Comisión de Información y Debate Ciudadano, con las modificaciones introducidas por el concejal BOCCICCHIO.- Convalidan: GARRAMUÑO ROMERO BERTOTTO BOCCICCHIO
892/2016	Bloque FPV	PROYECTO DE ORDENANZA R/DECLARA LA AVENIDA SECUNDARIA A2(ARTICULO III.2.2. DEL CODIGO DE PLANEAMIENTO URBANO)AL PROYECTO DE APERTURA AVENIDA INTEGRAL Y COSTERA SUROESTE, COMPRENDIDA ENTRE CALLE DE LOS YAMANAS HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA AVENIDA DEL ACCESO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL USHUAIA ISLAS MALVINAS Y DE ESTE HASTA LA CONEXIÓN CON LA PASARELLA PEDRO LUIS FIQUE DE ACUERDO A LOS PLANOS QUE OBTRAN COMO ANEXO I,II,III Y IV DE LA PRESENTE ORDENANZA.	Dictamen Final (Mayoría): Se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA.- con modificaciones...se suprime el plazo previsto en el art.6º Convalidan: GARRAMUÑO ROMERO BERTOTTO Dictamen Final (Minoría): Aconseja mantener el asunto en comisión Convalida: BOCCICCHIO

Siendo la hora 15:20 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"